

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la sexta Brigada de Infantería al General de brigada D. José García-Aldave y Mancebo, que actualmente manda la tercera Brigada de igual denominación.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar segundo Jefe del Estado Mayor Central al General de brigada D. Manuel de la Vega Zayas, actual Comandante Militar de la Plaza marítima de El Ferrol.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Central de Tiro del Ejército al General de brigada D. Manuel de la Cruz Boullosa, que actualmente manda la séptima Brigada de Artillería.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de Mahón al General de brigada D. Alvaro Fernández Eurriel.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de la Plaza marítima de El Ferrol al General de brigada D. Ricardo Morales Díaz.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la tercera Brigada de Infantería al General de brigada D. Eliseo Alvarez Arenas y Romero, que actualmente manda la octava Brigada de igual denominación.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Jefe de la Ordenación de Pagos y Contabilidad del Ministerio de la Guerra al Intendente general D. Luis Moreno Colmenares, actual Inspector de las Tropas y Servicios de Intendencia de la tercera Inspección general.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

En consideración a lo solicitado por el Interventor general D. Aurelio Gómez Cotta, de conformidad con la acordada emitida por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la última Orden citada, con la antigüedad del día 9 de Julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
VICENTE IRANZO ENGUIITA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS

Vengo en disponer cese en el cargo de Comisario general del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en Madrid, D. Adolfo de la Calle Alonso.

Dado en Madrid a veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL RICO AVELLO.

Vacante una plaza de Jefe de Administración civil de primera clase, producida por jubilación de D. Eduardo Ponce de León y Gayte, y siendo indispensable proveerla a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

Vengo en nombrar por el turno de antigüedad, con arreglo al artículo 4.º, apartado A-a) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año, Jefe de Administración civil de primera clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Vizcaya, con la antigüedad de 1.º de Julio último, a D. Cipriano Fernández Angulo y Semprún, que desempeña el mismo cargo con la categoría inferior inmediata.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL RICO AVELLO.

Vacante una plaza de Jefe de Administración civil de segunda clase, producida por ascenso de D. Cipriano Fernández Angulo y Semprún, y siendo indispensable proveerla a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

Vengo en nombrar por el turno de antigüedad, con arreglo al artículo 4.º, apartado A-a) del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año, Jefe de Administración civil de segunda clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Cádiz, con la antigüedad de 1.º de Julio último, a D. Ramón Cascarosa y Erenas, que desempeña el mismo cargo con la categoría inferior inmediata.

Dado en Madrid a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL RICO AVELLO.